



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003067 2018 01302 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de dinero.
Demandante(s): Giovanni Báez Riveros
Demandado(a): José Joaquín Nova Angarita y Yolanda Orozco Carmona.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno 2º Instancia), por el cual, mediante proveído calendarado 28 de septiembre de 2022 (num. 6, e.d.), modificó el numeral “**SEGUNDO**” y confirmó en todo lo demás la decisión emitida el 14 de octubre de 2021 por este Despacho Judicial.

De otra parte, por secretaría elabórese de manera conjunta la liquidación de costas de ambas instancias a las que fue condenada las partes en *litis*.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84691d68871f945d832b6095c619dbe2fedf8a4df30c3de755fb2768f0cf7332**

Documento generado en 24/01/2023 09:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>